

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Circuito de Bello
BELLO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **060**

Fecha Estado: 06/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310300220160080000	Ejecutivo Singular	R.P. MEDICAS S.A.	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ	Auto que aprueba liquidación septiembre 3 del 2021: aprueba liquidacion del credito	03/09/2021		
05088310300220170048900	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	INVERSIONES LOS 7 S.A.S	El Despacho Resuelve: septiembre 3 del 2021: acepta sucesion procesal	03/09/2021		
05088310300220190020000	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	LUIS ANIBAL GALVIS LONDOÑO	El Despacho Resuelve: septiembre 3 del 2021: deja sin valor	03/09/2021		
05088310300220190022500	Expropiaciones	MUNICIPIO DE BELLO	CORPORACION INTERACTUAR	El Despacho Resuelve: septiembre 3 del 2021: incorpora pronunciamiento	03/09/2021		
05088310300220190022500	Expropiaciones	MUNICIPIO DE BELLO	CORPORACION INTERACTUAR	El Despacho Resuelve: septiembre 3 del 2021: no imprime tramite	03/09/2021		
05088310300220190022500	Expropiaciones	MUNICIPIO DE BELLO	CORPORACION INTERACTUAR	El Despacho Resuelve: septiembre 3 del 2021: reconoce personeria	03/09/2021		
05088310300220190039300	Ejecutivo Singular	MATERIALES Y MADERAS MADECOL S.A.S	ARGEMIRO DE JESUS GIRALDO DAVILA	El Despacho Resuelve: septiembre 3 del 2021: levanta embargo	03/09/2021		
05088310300220190039300	Ejecutivo Singular	MATERIALES Y MADERAS MADECOL S.A.S	ARGEMIRO DE JESUS GIRALDO DAVILA	El Despacho Resuelve: septiembre 3 del 2021: no es de recibo solicitud	03/09/2021		
05088310300220190042400	Verbal	JORGE ALBEIRO RODRIGUEZ JUNCO	LAURA BETANCUR GALLON	El Despacho Resuelve: septiembre 3 del 2021: agrega contestacion de la demanda	03/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310300220200013300	Verbal	JHOHANA MONTOYA ECHAVARRÍA	WILDER ARMANDO DUQUE	El Despacho Resuelve: septiembre 3 del 2021: agrega documento	03/09/2021		
05088310300220200013300	Verbal	JHOHANA MONTOYA ECHAVARRÍA	WILDER ARMANDO DUQUE	El Despacho Resuelve: septiembre 3 del 2021: notificacion por conducta concluyente y agrega contestacion	03/09/2021		
05088310300220200013300	Verbal	JHOHANA MONTOYA ECHAVARRÍA	WILDER ARMANDO DUQUE	El Despacho Resuelve: septiembre 3 del 2021: notificacion por conducta concluyente y agrega contestacion	03/09/2021		
05088310300220210001600	Ejecutivo Singular	Fabricato S.A.	BETANCUR MEDINA BLANCA LIBIA	Auto librando mandamiento de pago en pesos septiembre 3 del 2021: libra mandamiento de pago	03/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO (A)